

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7381 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado n.º 426/2008 Voluntario, de la deudora Concursada Viart L'Olleria, S.L., con CIF n.º B-46.235.412, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 17 de febrero de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por existencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 17 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110013359-1